



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 15 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez las fotografías de la valla aportadas por la apoderada de la parte demandante. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 76-622-40-03-001-2022-00297-00
Proceso: Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía
Demandante: Orfidia Osorio
Demandados: Herederos determinados e indeterminados de Jorge Arango Arango, Fabio Andrés, Marco Emilio y Maricel Paola Arango O.
Junta Provivienda Popular de Roldanillo
Personas Indeterminadas
Auto: 1185

Revisadas las fotografías de la valla se observa que en ella se indica como numero de ficha catastral el número de radicación del presente proceso, siendo ello incorrecto.

Consecuencia de lo anterior es requerir a la parte demandante para que corrija la valla y aporte unas nuevas fotografías con las modificaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffd020e5933676cebf79af1e7e433e061bd33be11596dc35c0bdb46e5aebba23**

Documento generado en 15/12/2022 05:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>